

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40133 ZARAGOZA

D.^a M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal sección 1.^a declaración concurso 38/2014-E referente al concursado Leciñena, S.A., se ha acordado dejar sin efecto la celebración de la junta de acreedores que se tenía señalada para el próximo día 15 de diciembre de 2014, a las 9:30 horas de su mañana, en la sede de este órgano judicial, sito en el edificio Vidal de Canellas, escalera f, planta 2.^a, sala de vistas 38.

Zaragoza, 30 de octubre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140056043-1